

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

MÁLAGA

### **Convocatoria del XII Premio de Málaga de Novela 2018**

*BDNS (Identif):* 412875.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8ª de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### *Beneficiarios*

Podrán concurrir a este premio todos los escritores, cualquiera que sea su nacionalidad, cuyas novelas reúnan los requisitos que se establecen en el punto anterior, no se encuentren incurso en las exclusiones previstas Ley 38/2003, General de Subvenciones, y estén al corriente en sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social y Gestión Tributaria Municipal.

La presentación a este premio literario supone la aceptación y cumplimiento de estos requisitos y de la totalidad de las obligaciones establecidas en el apartado séptimo de las presentes bases.

#### *Objeto*

Podrán optar a este premio las novelas inéditas escritas en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. El autor de la novela garantizará la autoría y originalidad de la obra presentada, así como no tener comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma.

Será de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en la base 33.1.2 de las de ejecución del presupuesto del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga para 2018.

#### *Cuantía*

La cuantía del premio será de 18.000 euros para un único ganador, entendiéndose que dicha dotación económica del premio suplirá el anticipo de los derechos de autor en la primera edición del libro.

A tal efecto existe consignación presupuestaria suficiente imputable a la partida 01.3349.48100 PAM 4100 del presupuesto de 2018.

La novela ganadora será publicada y distribuida por la Editorial Galaxia Gutenberg que durante un año desde la concesión del premio tendrá derecho de opción preferente para la suscripción del contrato de edición de la novela ganadora, suscribiendo el autor del mismo el correspondiente contrato con dicha firma editorial.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.

#### *Plazo presentación solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta el 5 de octubre de 2018.

Las novelas se presentarán, exclusivamente, a través de la página web municipal dedicada a los premios literarios del Área de Cultura del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, cuya dirección es: <http://premiosliterarios.cultura.malaga.eu>.

Málaga, 10 de agosto de 2018.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Educación, Gemma del Corral Parra.

**6178/2018**